

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura						
Código	502296					
Denominación (español)	Prácticas Externas I					
Denominación (inglés)	External internships I					
Titulaciones	Grado en Información y Documentación Doble Grado en Comunicación Audiovisual/ Información y Documentación Doble Grado en Periodismo/Información y Documentación					
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación					
Módulo	Práctico de capacitación e inserción profesional en el ámbito de la Información y la Documentación					
Materia	Prácticas Externas					
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	Indefinido	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Área de conocimiento	Biblioteconomía y Documentación					
Departamento	Información y Comunicación					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)						
Competencias						
Competencias básicas						
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.						
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.						
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.						
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.						
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.						

Competencias generales

CG1 - Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos

modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.

CG2 – Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

CG3 - Conocimiento de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información.

CG4 - Habilidades en el manejo de las tecnologías como medio indispensable en los procesos de tratamiento y transferencia de la información.

Competencias transversales

CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis aplicadas a la gestión y organización de la información.

CT2. Capacidad de uso y adaptación de diversas técnicas de comunicación oral y escrita con los usuarios de la información.

CT3. Habilidades en el uso de Internet y software genérico (ofimática).

CT4. Buen conocimiento hablado y escrito de una lengua extranjera (con preferencia el inglés).

CT5. Capacidad de organización y planificación del trabajo propio.

CT6. Capacidad de trabajar en equipo y de integración en equipos multidisciplinares.

CT7. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público.

CT8. Razonamiento crítico en el análisis y la valoración de alternativas.

CT9 - Compromiso ético en las relaciones con los usuarios y en la gestión de la información.

CT10 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.

CT11 - Capacidad para la adaptación a cambios en el entorno.

CT12 - Capacidad para emprender mejoras y proponer innovaciones.

CT13 - Capacidad de dirección y liderazgo.

CT14 - Capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

Competencias específicas

CE1 - Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.

CE2 - Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para el estudio, el análisis, la evaluación y la mejora de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.

CE3 - Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.

CE4 - Comprender y aplicar los principios y las técnicas para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y de servicios de información.

CE5 - Comprender y aplicar los principios y las técnicas para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

CE6 - Utilizar y aplicar herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información.

CE7 - Comprender y aplicar las técnicas de evaluación de las fuentes y recursos de información.

CE8 - Comprender y aplicar las técnicas de gestión y marketing de sistemas, unidades y servicios de información.

CE9 - Capacidad de aplicar y valorar las técnicas de planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.

CE10 - Capacidad de usar y aplicar las técnicas, las normativas y otros instrumentos utilizados en la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

CE11 - Capacidad para autenticar, usar, diseñar y evaluar las fuentes y recursos de información.

CE12 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información, así como en los procesos de negociación y comunicación.

CE13 - Conocimiento de las técnicas necesarias para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información, y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.

Contenidos

Aplicación al mundo profesional de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en relación a la Información y Documentación, mediante la inserción laboral, en período de prácticas, de los estudiantes. En las mismas, bajo la dirección de una doble tutela mediante un profesional en el Centro de trabajo y un profesor de la Universidad, el estudiante conocerá la realidad profesional de la titulación.

Temario

PROGRAMA TEÓRICO

Seminario teórico: Introducción a las prácticas externas.

Contenidos del seminario:

- 1.1. Funcionamiento general de la asignatura
- 1.2. Objetivos y competencias que se pretenden alcanzar
- 1.3. Normativa de las prácticas externas
- 1.4. Centros de prácticas que se ofertan y las actividades a desempeñar en cada uno de ellos
- 1.5. Metodología a seguir y criterios de evaluación
- 1.6. Pautas y nociones básicas para la elaboración del informe intermedio y la memoria final de prácticas

PROGRAMA PRÁCTICO

Esta asignatura por sus características es eminentemente práctica. La parte central del programa práctico contempla la planificación de las actividades a realizar en cada centro de prácticas. Actividades que cambiarán, lógicamente, según el tipo de centro (Archivo, Biblioteca, Museo, Centro de Documentación o Empresa) e incluso dentro del mismo tipo, entre los distintos centros ofertados puede haber pequeñas variaciones según las características propias del centro.

Grosso modo, las actividades a desarrollar en las prácticas contemplan la mayoría de las tareas técnicas específicas de la titulación como pueden ser:

- Catalogación
- Catalogación automatizada
- Atención al público/Préstamo
- Adquisición de fondos
- Clasificación
- Descripción
- Indización y resumen
- Servicios de referencia e información bibliográfica
- Acceso a bases de datos
- Creación y mantenimiento de bases de datos
- Diseño y mantenimiento de páginas web
- Redes sociales
- Creación y mantenimiento de productos electrónicos de información, etc.

Al ser una asignatura fundamentalmente práctica, las horas dedicadas a ella por el alumno son principalmente las realizadas en el centro de prácticas complementadas con las horas empleadas en la redacción del informe de seguimiento intermedio y la memoria final de prácticas, para lo que se recomienda ir tomando notas durante la realización de las distintas actividades.

FUNCIONAMIENTO GENERAL Y ACTIVIDADES

1. El funcionamiento de la asignatura se rige por la Normativa de Prácticas Externas del centro elaborada al efecto por la Comisión de Prácticas cuyo objetivo es supervisar el funcionamiento de la asignatura, junto al profesor-tutor encargado de la gestión de la misma.

2. La asignatura Prácticas Externas I forma parte de la materia Prácticas Externas del módulo 5 del título de Grado en Información y Documentación, junto a la asignatura Prácticas Externas II, que es su continuación, y por sus características intrínsecas deben tratarse ambas como un todo.

3. La carga lectiva total de las prácticas externas es de 12 créditos ECTS, lo que equivale a un total de 300 horas. Para realizar las prácticas externas los alumnos han de invertir un total de 260 horas en el centro de prácticas, y complementar las 40 horas restantes con otras actividades que se emplearán fundamentalmente en la realización del informe intermedio y de la memoria final de prácticas, repartidos equitativamente entre las dos asignaturas en que se articulan las prácticas externas.

4. Tal como señala la normativa, los alumnos del Grado en Información y Documentación deberán estar matriculados simultáneamente en las asignaturas de cuarto curso denominadas “Prácticas Externas I” y “Prácticas Externas II”, y deberán cursarlas conjuntamente y en su totalidad, por lo que los alumnos han de invertir un total de 260 horas ininterrumpidas en el centro de prácticas, y en ningún caso la realización de menos horas de prácticas dará lugar a aprobar una sola de las asignaturas que conforman la materia de Prácticas Externas.

5. La realización de las prácticas por parte del alumno en los centros de prácticas correspondientes a la asignatura Prácticas Externas I tendrá una duración de 130 horas, a las que el alumno deberá sumar obligatoriamente, en el mismo centro de prácticas y

de manera ininterrumpida, las 130 horas correspondientes a la asignatura Prácticas Externas II, hasta completar el total de 260 horas de prácticas en el centro que conlleva la realización de las prácticas externas. El informe intermedio de prácticas, al igual que la memoria final, podrá presentarse para su evaluación en las convocatorias sucesivas del curso académico correspondiente, y bajo ninguna circunstancia se mantendrá para cursos posteriores.

6. Los alumnos tienen la posibilidad de desplazarse a centros dentro de la provincia de Badajoz, de Cáceres, o a otras provincias españolas e incluso excepcionalmente, pueden hacerlo a centros fuera de España. La asignación de centros de prácticas, en caso de que hubiera más demanda de alumnos que oferta de plazas en un centro determinado, se llevará a cabo estableciendo un baremo por expediente académico.

7. Las prácticas tienen una serie de características. El profesor-tutor se encargará de asistencia, docencia y cooperación de cada alumno. De igual modo, un profesional del centro de prácticas ha de supervisar técnicamente al alumno para que, en coordinación con el profesor de la facultad, emita al final del periodo de prácticas un informe.

8. Desde decanato, al inicio de cada curso académico, se realizará un acto de llamamiento público para adjudicar los centros de prácticas. En ese acto es preciso solicitar el centro deseado. Los estudiantes que amplíen matrícula en el periodo oficial establecido en el centro, deberán realizar las prácticas en el segundo semestre y elegir un centro de los restantes. Aquellos alumnos matriculados en la asignatura que no soliciten centro en los plazos establecidos serán incluidos en el acta final del curso con la calificación de "No presentado".

9. Se convocará al comenzar el semestre una reunión-seminario para informar a los alumnos sobre el funcionamiento general de la asignatura.

10. Se establecerá un único plazo de entrega (en cada una de las convocatorias del curso) de la memoria final de prácticas que ha de realizar obligatoriamente el alumno. Aquellos alumnos matriculados en la asignatura que no presenten dicha memoria en el plazo establecido serán incluidos en el acta final de la convocatoria correspondiente con la calificación de "No presentado".

11. Asimismo, desde decanato se les realizará una encuesta de satisfacción para poder evaluar el funcionamiento de las prácticas externas.

12. En lo que se refiere a la inclusión en el sistema de Seguridad Social de estudiantes universitarios que realicen prácticas externas incluidas en programas de formación, con el fin de que el estudiantado asuma su responsabilidad sobre los datos que se comunican a la Seguridad Social, se deberá firmar un documento de declaración informada de responsabilidad al inicio de las prácticas, y el alumno deberá cumplimentar rigurosamente el registro de los días que acuda a las prácticas en la aplicación informática correspondiente hasta finalizar las mismas.

NORMAS GENERALES

- Es muy importante para los alumnos asistir a la reunión-seminario informativa al comienzo del semestre, así como mantenerse en contacto con el profesor a través del espacio virtual creado para la asignatura (además de vía teléfono y/o correo electrónico), ya que al realizarse casi en su totalidad fuera de la facultad, en el centro de prácticas asignado, esto se hace indispensable.

- Seguir las directrices del tutor del centro donde se realicen las prácticas, y realizar las actividades encomendadas por él.

- Mostrar una buena actitud y disponibilidad al trabajo, así como capacidad de iniciativa y trabajo en equipo.

- Cumplir el horario de prácticas con puntualidad, y en caso de no poder asistir algún día al centro, por motivo justificado, comunicarlo al tutor del centro, y también al profesor de la facultad (para ello el alumno ha de mantener siempre actualizado y vigente su calendario de prácticas en el espacio virtual, incluidos los cambios de ubicación, si fuera el caso).

- No olvidarse de registrar los días de prácticas en la aplicación informática, ya que posteriormente no se podrá realizar ninguna modificación en los registros si no es por causa debidamente justificada.

- Tener al corriente al profesor de la asignatura de cualquier cambio que se realice en el desempeño de las prácticas (cambio de fechas, horario, de actividades, etc.).

ACTIVIDADES

- El alumno realizará las actividades técnicas encomendadas por su tutor del centro de prácticas, las cuales serán específicas del tipo de centro escogido (Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación, Museos, y Empresas).

- El alumno irá tomando notas sobre las actividades realizadas en el centro de prácticas, y recopilando información día a día, para que sirvan de base al informe intermedio que tiene que elaborar (y a la memoria final posterior).

- Redacción del informe intermedio de prácticas, siguiendo los criterios y pautas fijados por el profesor para su elaboración.

Actividades formativas

		Actividades Presenciales (AP)					Actividades Virtuales (AV)					
TEMA	TOTAL	GG	CH	L	O	S	CST	CSP	CAT	CAP	TP	TA
Seminario teórico	1	1										
Prácticas en los centros	130											130
Evaluación	19											19
Totales	150	1										149
		0,67% Presencialidad					99,33% Virtualidad					

Actividades Presenciales (AP)

Actividades que se desarrollan en un único espacio físico y que implican interacción física entre estudiante y docente:

- GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
- CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
- L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
- O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
- S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

Actividades Virtuales (AV)

Actividades que no se desarrollan en un espacio físico común. Pueden ser sincronas (implican interacción estudiante / docente) o asincronas:

- CST: Clase síncrona teórica.
- CSP: Clase síncrona práctica.
- CAT: Clase asíncrona teórica.
- CAP: Clase asíncrona práctica.

- TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tutorías ECTS).
- TA: Trabajo autónomo del estudiante.

Metodologías docentes
• Explicación en clase de los temas programados • Utilización de material docente en diferentes tipos y formatos. • Discusión de los contenidos. • Actividades de seguimiento del aprendizaje. • Lecturas obligatorias. • Actividades experimentales guiadas.
Resultados de aprendizaje
• Aplicar las técnicas de gestión en cualquier tipo de organización en el ámbito público o privado. • Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto específico de una unidad de información real. • Dominar las habilidades comunicativas para interactuar con el personal de las organizaciones donde se realiza el Practicum. • Saber resolver problemas utilizando habilidades o conocimientos adquiridos. • Escribir con corrección ortográfica la memoria de las prácticas realizadas.
Sistemas de evaluación
El sistema de evaluación de las Prácticas Externas se realizará a través de un informe por parte de la empresa receptora, la supervisión por parte del tutor, el informe intermedio y la memoria descriptiva a realizar por el alumno. En el caso de las Prácticas Externas la calificación es el resultado de la evaluación continua, siendo esta nota el 100%. Esta evaluación continua se realizará a través de los informes que elabore el tutor del centro de prácticas sobre el desarrollo de las mismas (50%) y las entrevistas llevadas a cabo entre el alumno y el profesor universitario que tutorice sus prácticas y que valore el informe intermedio y la memoria final de prácticas que realice el alumno (50%). Los criterios de seguimiento y evaluación se basan en: - El cumplimiento por parte del alumno de las horas de prácticas en su totalidad en el centro asignado - Las entrevistas y visitas periódicas del profesor-tutor a los centros de prácticas, y el informe que al final de las mismas emite el responsable de las prácticas de la institución donde se llevan a cabo - El informe intermedio y la memoria final de las prácticas que el alumno de modo individual ha de elaborar y presentar obligatoriamente dentro del plazo establecido. De la extensión y de los epígrafes que deben constar ambos documentos, se informará a los alumnos durante el periodo de prácticas, junto al resto de criterios para su evaluación (trabajo original, detallado, debidamente citado, penalización por faltas ortográficas, etc.). La memoria final debe tener un mínimo de 3500 palabras redactadas (sin contar índices, bibliografía, etc.). Para aprobar la asignatura será necesario haber realizado y aprobado las tres partes anteriormente mencionadas, y solo entonces se hará la media entre la nota del informe del tutor del centro de prácticas y la nota obtenida en la memoria final de prácticas elaborada por el alumno.

IMPORTANTE: Tal como se recoge en la normativa, la existencia de párrafos plagiados en la memoria supone la no superación de las Prácticas Externas.

El estudiante realizará sus prácticas en el centro asignado de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión del Centro. El abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o el incumplimiento de la normativa vigente de las Prácticas Externas, o de las normas internas del centro de prácticas, conllevará la nota de "Suspenso" en la correspondiente convocatoria. Por otro lado, no llevar a cabo la entrega de la memoria final en el plazo establecido supondrá la calificación de "No presentado".

Convocatoria extraordinaria

En las convocatorias extraordinarias solo se podrá evaluar/recuperar el informe intermedio y la memoria final de prácticas ya que, como se ha indicado anteriormente, la realización de las 260 horas de prácticas en el centro asignado se realizará obligatoriamente durante el periodo elegido y éstas no son recuperables.

Bibliografía (básica y complementaria)

No hay ninguna bibliografía específica para esta asignatura, ya que se trata de la puesta en práctica de todas las asignaturas del Grado en Información y Documentación. Aún así, recomendamos por su interés los siguientes documentos:

Bibliografía básica

Equipo de Rooter. (2012). *Estudio de Perfiles Profesionales más demandados en el ámbito de los Contenidos Digitales en España 2012 – 2017*. Madrid: Fundación Tecnologías de la Información-AMETIC.

Merlo Vega, J.A. (2011). *Estudio FESABID sobre los profesionales de la información. Prospectiva de una profesión en constante evolución*. Madrid: FESABID.

Morato, J., Sánchez-Cuadrado, S., & Fernández-Bajón, M. (2016). Tendencias en el perfil tecnológico del profesional de la información. *El Profesional de La Información*, 25(2), 169-178.

Urbano, C.; Olea, I. (coord.). (2023). *Anuario ThinkEPI 2023. Análisis de tendencias en información y comunicación*. Barcelona: Editorial UOC.

Bibliografía complementaria

Clanchy, J. & Ballard B. (2000). *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias.

Rodríguez Canfranc, P. (2018). *Profesiones Digitales I. Big Data. Hagamos hablar a los datos*. Madrid: Fundación telefónica.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Espacio virtual de la asignatura en el Campus Virtual de la UEx "*Prácticas Externas (Información y Documentación)*": <http://campusvirtual.unex.es> en el que se encuentran incluidos los principales recursos digitales (información sobre los centros de prácticas, calendario de prácticas, modelo de informe intermedio, pautas y plantilla

para la elaboración de la memoria final, información sobre posibles salidas profesionales, etc.) para el correcto seguimiento de la misma.

- Normativa de Prácticas Externas de la UEx:
<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1530o/17061691.pdf>
- Normativa de las Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación: https://alcazaba.unex.es/wp-content/uploads/sites/17/2026/01/Normativa-Practicas-externas-Ed_3.pdf
- Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones. Boletín Oficial del Estado, núm. 65, de 17 de marzo de 2023, pp. 39168 a 39221. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2023/03/16/2>
- Videotutorial de la App de la UEx del registro de días de prácticas:
<https://www.youtube.com/watch?v=KOasJ6b55o4>
- Biblioguía "Citar y elaborar bibliografías. Estilos bibliográficos" (actualizada a 18/06/2026) <https://biblioguias.unex.es/citasybibliografia>
- Biblioguía "Plagio: lo que necesitas saber. Guía para estudiantes universitarios" (actualizada a 26/03/2026):
<http://biblioguias.unex.es/c.php?q=572076&p=3944360>
- Biblioguía "*Información, Documentación y Comunicación*" (actualizada 25/05/2026):
<http://biblioguias.unex.es/infodoc>